



No. EXPEDIENTE

AMCG-CCC-CP-2022-0001

No. DOCUMENTO

0001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAMBITA GARABITOS COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 01

Acta de Adjudicación:

En el Municipio de Cambita Garabitos, Provincia de San Cristóbal, Republica Dominicana a los Diez (06) días del mes de Abril del año 2022, a las 2:00 p.m., en el salón de reuniones del Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer la propuesta económica del Sobre B, para la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios No. AMCG-CCC-CP-2022-0001

Con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:

- **José R. Peña.** Alcalde Municipal
- **Emilio Alberto Garabitos Dominguez.** Encargado del Departamento Jurídico.
- **Modesto García Lorenzo.** Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
- **Riquelbys Garabito Garcia.** Encargada del Departamento Administrativo Financiero
- **Esmelyn Rafael Garabitos Dominguez.** Responsable de la Oficina de Libre Acceso

AGENDA:

1. Conocer y aprobar, si procede, la propuesta económica del contenido del sobre B, en el marco del procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES**, procedimiento de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001
2. Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001



Reg. ERAD EGD J.R.R.V M.G.F.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones el **José R. Peña** de Comité de Compras y Contrataciones, puso a disposición de los presentes todos los documentos mencionados en la agenda de la sesión.

POR CUANTO: Que en fecha Diecisiete (17) de Marzo del dos mil veinte y dos (2022), mediante Acta No. 01-2022, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos, autorizó el Procedimiento de Licitación por Comparación de Precios la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES** de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001

POR CUANTO: Que en fecha Jueves Diecisiete (17) del mes de Marzo del año dos mil veinte y dos (2022), el ayuntamiento Municipal de Cambita Garabitos, realizó un llamado público y abierto a través de medios de circulación nacional y en el portal institucional <http://ayuntamientocambitagarabitos.gob.do/transparencia/> a los oferentes interesados en presentar propuestas técnicas y económicas, referente al procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES** de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001

POR CUANTO: Que conforme al cronograma este comité realizo el acto de recepción de Sobre A y B, y apertura de Oferta Técnica (Sobre A) en fecha Jueves Treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil veinte y dos (2022) y que solo presentaron las empresas **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, SRL.** Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130-76942-7 y **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, INCO, SRL.** Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 130-65696-7, El notario público, Dr. **Salvador Lorenzo Medina** instrumento a tal efecto el Acta autentica correspondiente, en la cual consta la lectura de las ofertas de los oferentes participantes en el proceso.

POR CUANTO: Que en fecha Viernes primero (01) de Abril del año dos mil veinte y dos (2022) se procedió a realizar la evaluación técnica del "sobre A" presentada por cada una de las empresas de la cual se emitió la evaluación técnica definitiva firmada por el Comité de Compras y Contrataciones, que recomienda lo siguiente:

La empresa **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, SRL** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos necesarios, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001 del presente proceso de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001



R.G.G.
L.P.R.V.
ERGO EGD

La empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, INCO, SRL** cumple con los requisitos técnicos requeridos en la parte de evaluación técnica y los requisitos necesarios, ver detalle en la parte de Evaluación, por lo que se recomienda su habilitación para la apertura del sobre B (Oferta Económica) del presente proceso de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001 del presente proceso de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001

POR CUANTO: Que en fecha Miércoles Seis (06) de Abril del año dos mil veinte y dos (2022), se procedió al Acto de Apertura y Lectura de la Oferta Económica "Sobre B", en virtud de lo establecido en el Cronograma de Actividades del referido procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios. El notario público actuante, del referido procedimiento, **Dr. Salvador Lorenzo Medina**, instrumentó a tal efecto el Acta Auténtica correspondiente, en el cual consta la lectura de los oferentes habilitados para la apertura y lectura de las ofertas económicas, a saber:

OFERTA ECONOMICA (Sobre B)

Nombre de Empresa: **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, SRL**

CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES, Ref No. AMCG-CCC-CP-2022-0001

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

Nombre de Empresa: **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES, INCO, SRL**

CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES, Ref No. AMCG-CCC-CP-2022-0001

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento de contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento de contrato.

POR CUANTO: Que en fecha Miércoles Seis (06) del mes de Abril del año dos mil veinte y dos (2022), se emitió el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, elaborado por la comisión del Comité de Compras y Contrataciones los señores: **José R. Peña**. Alcalde Municipal, **Emilio Alberto Garabitos Domínguez**. Encargado del Departamento Jurídico. **Modesto García Lorenzo** Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo **Riquelbys Garabitos García**. Encargado del Departamento Administrativo Financiero **Esmelyn Rafael Garabitos Domínguez** Responsable de la Oficina



Handwritten notes in blue ink on the left margin: 'R-G-G.', 'J.T.P.V.', 'D.G.B.', and 'E.R.G.D.'.

de Libre Acceso a la Información. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES** procedimiento de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

POR CUANTO: Que, en el referido informe de Evaluación de Oferta Económica, los peritos y la Comisión administrativa designada para el análisis, concluye con los siguientes:

La comisión recomienda adjudicar en el presente concurso al oferente **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, SRL**, quien resultó con un precio acorde al precio de referencia para esta Licitación por Comparación de Precios y cumplió de forma CONFORME con todos los requisitos técnicos y económicos indicados en el Pliego de Condiciones del Proceso de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001

EN LA RELACION CON TODO LO ANTE EXPUESTO Y EN ATENCION AL DERECHO:

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 con modificación de la Ley núm. 449-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitidos mediante el Decreto núm. 543-12, establece: De las Licitaciones por Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares y adquisición de servicios.

CONSIDERANDO: Que el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Condiciones Específicas para el presente procedimiento establece que:

“El Comité de Compras y Contrataciones evaluara las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y, además, que regulan la actividad contractual y comunicara por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrá en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.”

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con los exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de las Institución.



ERG D
J. R. R. V.
R. G. G.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del artículo 3 de la citada Ley No. 340-06 y sus modificaciones, dispone que las Compras y Contrataciones se regirán entre otros principios por la eficiencia:

1.- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

CONSIDERANDO: Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la citada Ley No. 340-06 emitido mediante decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012), establece:

La entidad contratante adjudicará mediante acto administrativo debiendo notificarlo al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles contando a partir del acto de Adjudicación.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana de fecha trece (13) de junio del año dos mil quince (2015).

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley núm. 107-13 sobre Derecho de las Personas en sus Relaciones con la Administración y procedimiento Administrativo, promulgada en fecha seis (06) del mes de agosto del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES**, de fecha 17 de Marzo del año 2022.

VISTA: El acta de inicio del proceso de Licitación por Comparación de Precios No.01-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Cambita Garabitos, de fecha 17 de Marzo del año dos mil veinte y dos (2022).

VISTA: El Acta de Aprobación de Informe de Evaluación de Oferta Técnica "Sobre A" del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de Cambita Garabitos, de fecha Primero (01) de Abril del año dos mil veinte y dos (2022).

VISTO: El informe de evaluación de las Propuesta Económicas de fecha seis (06) del mes de Abril del año dos mil veinte y dos (2022), elaborado por la comisión del Comité de Compras y Contrataciones los señores: **José R. Peña**.



Handwritten notes in blue ink on the left margin: 'R.G.S.', 'J.R.P.V.', 'EGD', and 'EGD'.

Alcalde Municipal **Emilio Alberto Garabitos Domínguez**. Encargado del Departamento Jurídico. **Modesto García Lorenzo** Encargado del Departamento de Planificación y Desarrollo **Riquelbys Garabitos García**. Encargado del Departamento Administrativo Financiero **Esmelyn Rafael Garabitos Domínguez** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información. En el marco del procedimiento de Licitación Por Comparación de Precios para la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES** procedimiento de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta.

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos los documentos que forman parte del expediente:

RESUELVE

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su reglamento No. 543-12, resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones.

PRIMERO: ADJUDICAR, como el efecto ADJUDICA, el procedimiento de Licitación por Comparación de Precios para en el marco de la **CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES**, procedimiento de Licitación por Comparación de Precios de referencia No. AMCG-CCC-CP-2022-0001, a la entidad los equipos que se describen a continuación, a saber:

ITEM	DETALLE
1	CONSTRUCCION DE ACERAS, CONTENES, BADENES Y REHABILITACION DE CALLES

La oferente **DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y CONSTRUCCIONES, SRL** presenta esta oferta con un valor de: CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS (RD\$ 5,027,964.62).

SEGUNDO: ORDENAR, como el efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente participante y difundirla en los portales web de la entidad contratante <http://ayuntamientocambitagarabitos.gob.do/transparencia/>.

No habiendo nada más que tratar, siendo las 5.50 pm día Seis del mes de Abril del año dos mil veinte y dos (2022).



ERAD EGD J.R.R.V. RAG

Por el comité de Compras y Contrataciones,


Modesto García Lorenzo

Encargado de Planificación y Desarrollo



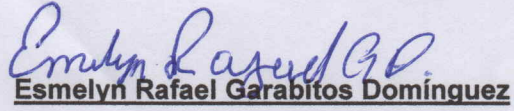
Lic. Emilio Alberto Garabitos Domínguez

Asesor Jurídico del Comité



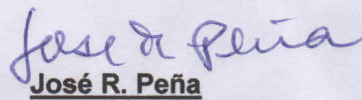
Lic. Riquelbys Garabitos García

Tesorera Municipal



Esmelyn Rafael Garabitos Domínguez

Oficina de Acceso a la Información



José R. Peña

Alcalde Municipal, presidente

